



## DECLARACIÓN SOBRE LA PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LIBERTAD DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ

Los exjefes de Estado y de Gobierno suscriptores de las declaraciones de la **Iniciativa Democrática de España y las Américas**, con motivo de la privación de libertad de que han sido objeto la expresidenta boliviana Jeanine Añez y miembros de su gabinete, hacen constar lo siguiente:

- La detención de la expresidenta provisional y constitucional de la República Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez, y de otros exfuncionarios de su gobierno bajo los cargos de “terrorismo, sedición y conspiración”, sin previa exhibición de pruebas, y derecho a la defensa, es arbitraria y contraria a los principios fundamentales de un Estado de Derecho.
- Paradójicamente, es víctima del partido oficial, Movimiento al Socialismo (MAS) y de su actual gobernante, el presidente Luis Arce, quienes aprobaron los estatutos que hicieron posible las elecciones democráticas llevadas a cabo por el gobierno de Añez y les permitieron a estos vencer y ser reconocidos. El presidente Arce, en declaraciones públicas había reconocido la naturaleza constitucional de la presidencia de transición que ejerció Janine Añez, por lo cual los eventos que denunciamos resultan contradictorios con los criterios expresados, y se alejan del clima de pacificación, unidad y concordia que el actual presidente se propuso impulsar en esa Nación.
- Nos hacemos eco de las declaraciones del Arzobispo de Santa Cruz de la Sierra, Monseñor Sergio Gauberti, quien en la homilía del domingo 14 pidió a los poderes del Estado “desistir del control total del poder, de la revancha y la persecución.”
- Ante los cuestionamientos detrás de los hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos ocurridos en ese país entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, lo que corresponde es esperar los resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instalada desde el mes de noviembre en la ciudad de La Paz.
- Asimismo, si las autoridades judiciales de Bolivia están indagando hechos diversos que involucran a miembros del anterior gobierno, dichas indagaciones deben observar de

manera estricta los principios del debido proceso y respetar las garantías individuales y los derechos humanos.

- Hacemos un llamado a la Organización de los Estados Americanos, al Alto Comisionado de la Unión Europea para las Relaciones Exteriores, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que aborden con celeridad la situación e informen a los gobiernos de los organismos multilaterales que representan.

15 de marzo de 2021

Óscar Arias, Costa Rica

José María Aznar, España

Nicolás Ardito Barletta, Panamá

Enrique Bolaños, Nicaragua

Felipe Calderón, México

Rafael Ángel Calderón, Costa Rica

Laura Chinchilla, Costa Rica

Alfredo Cristiani, El Salvador

Vicente Fox Q., México

Eduardo Frei, Chile

César Gaviria T., Colombia

Lucio E. Gutiérrez, Ecuador

Oswaldo Hurtado, Ecuador

Luis Alberto Lacalle H., Uruguay

Mauricio Macri, Argentina

Jamil Mahuad, Ecuador

Mireya Moscoso, Panamá

Andrés Pastrana, Colombia

Ernesto Pérez Balladares, Panamá

Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica

Jorge Tuto Quiroga, Bolivia

Julio María Sanguinetti, Uruguay

Álvaro Uribe V., Colombia

Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar  
Secretario General